Unidad Administrativa: SECRETARÍA DE LA MUJER
No. Radicado del proyecto en POAI: 26-9-19-001-02717
Nombre del Proyecto: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CUIDADO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE POPAYAN

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Municipal de Cuidado para Popayán es una estrategia para visibilizar a quienes realizan trabajo de cuidado día tras día, se estima que un 17% de mujeres que habitan el municipio desarrollan actividades de cuidado exclusivamente, lo que indica que cientos de mujeres al interior de su hogar lo realizan de manera invisibilizada, sin remuneración y quizá en muchas ocasiones, de manera precarizada, siendo así su labor y fuerza de trabajo reducida al hecho de cuidar y soportar la vida de otra persona.

Es así como, la creación e implementación del Sistema Municipal de Cuidado en Popayán, invita a pensarse la configuración de estrategias y acciones que se encaminan a garantizar a mujeres cuidadoras la oportunidad de poder destinar tiempo para ellas, la consolidación de oferta institucional dispuesta para las necesidades de una población que históricamente no se ha visibilizado, dado que ha primado quienes son cuidados, sin percatarse de las voces y necesidades de quienes asisten diariamente.

Las mujeres que se han dedicado a cuidar, no han contado con tiempo para ellas mismas, incurriendo en varias afectaciones físicas y psicológicas, ya que se encuentran inmersas en la *categoría de pobreza del uso del tiempo*, la cual indica una sobre carga de los trabajos no remunerados, lo cual impide tener tiempo para realizar actividades que desearía realizar, tales como, estudiar, practicar algún deporte, asistir a eventos culturales, deportivos, o simplemente dedicarse a descansar, reduciendo los proyectos personales a su mínima expresión, sin posibilidad alguna de poder realizar lo que se anhela o sueña por dedicarse exclusivamente a *ser para otro.*

En esa misma línea, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de la Igualdad y la dirección de cuidado, ha invitado a municipios y departamentos a implementar Sistemas de Cuidado que garanticen poder minimizar la pobreza del uso del tiempo de las mujeres en los territorios, territorializando el cuidado y enmarcándose en las dinámicas del municipio, es así como primero que todo Popayán debe construir los lineamientos técnicos y jurídicos que serán el documento soporte para desarrollar en la implementación, las bases técnicas para operar, seguidamente de las articulaciones públicas, privadas y comunitarias para estructurar los servicios de cuidado ha ofrecer que permitan romper esa pobreza de uno del tiempo para que así, dentro de los hogares se pueda reducir, redistribuir y reconocer el trabajo de cuidado que realizan las mujeres, generando un impacto de transformación cultural en los hogares y sociedad.

Por ello el proyecto de inversión, dará solución a la problemática anteriormente descrita mediante el trabajo permanente con las mujeres cuidadoras en pro de garantizar tiempo para ellas en el marco de la redistribución de sus actividades de cuidado.

2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	**“Colombia, potencia mundial de la vida”**
Programa: 4. Sistema de Cuidado para la vida y la paz	
Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social	
Pilar:3. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	
Catalizador: C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	
Componente: a. Creación, ampliación y regulación de los servicios de cuidado b. Modelo de gobernanza y territorialización del Sistema Nacional de Cuidado	

c. Transformación cultural para promover la corresponsabilidad del cuidado d. Alianzas público - populares para los cuidados comunitarios

Plan de Desarrollo Departamental 2022 - 2027	**“La Fuerza del Pueblo”.**
Estrategia: Juntanza para proteger la vida	
Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	

Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2022 –2026			Alianza con Popayán	
Estrategia: POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ				
Programa: 2.14.A Alianza con el cuidado				
Meta (s) Producto MGA/PDM:				
INFORMACIÓN PDM			**INFORMACIÓN MGA**	
N° Producto propuesto PDM	**Nombre Producto PDM**	**Meta – indicador PDM**	**Código producto MGA**	**Nombre producto MGA**
2.14.2. A	Sistema de cuidado municipal	1	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos

3. ANTECEDENTES

Los Sistemas de Cuidado en Colombia son un modelo reciente de incorporación de políticas de uso del tiempo para garantizar cuidado a las mujeres que han cuidado siempre a otros en la invisibilidad del hogar, es así como, combatir la pobreza del uso del tiempo, la pérdida de calidad de vida y ubicar en el centro de la discusión y priorización a quien ha cuidado es una nueva apuesta para cambiar el enfoque de intervención, es así como se expondrán a continuación la apuesta que han realizado algunas ciudades del país en la creación e implementación de Sistemas municipales de Cuidado.

El Sistema Distrital de Cuidado "CuidArte" en Cali, enfocado en la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y la atención integral a las necesidades de cuidado, liderado por la **Subsecretaría de Equidad de Género**, se centra en:

- Enfoque en la prevención de violencias basadas en género.
- Promoción del empoderamiento político, social y económico de las mujeres.
- Atención a mujeres víctimas de violencia y litigio estratégico.

CuidArte es un modelo integral que garantiza el derecho al cuidado y redistribuye las cargas del cuidado no remunerado, así mismo reconoce y reduce las cargas de cuidado, especialmente para mujeres, prestando servicios de cuidado accesibles para toda la ciudadanía, según el Decreto 0304 de mayo de 2023.
Se busca transversalizar el enfoque de género en el Sistema Distrital de Cuidado, ya que se cuenta con la Política pública para la equidad de género y oportunidades para mujeres en Cali (2022-2031), la creación del Comité Distrital de Cuidado dado que el 97,3% de las mujeres caleñas realiza labores de cuidado no remunerado.

Así mismo “CuidArte” ofrece una variedad de servicios para apoyar a las personas cuidadoras y quienes requieren cuidado.

- Bienestar: orientación psicosocial, salud mental y autocuidado.

- Arte y cultura: actividades recreativas como pintura y danza.
- Formación: educación flexible y habilidades de cuidado.
- Autonomía económica: inclusión financiera y fortalecimiento de emprendimientos.

Se han logrado impactos significativos en la comunidad a través de los servicios de cuidado con 5.000 mujeres impactadas con servicios de cuidado, 3.006 mujeres cuidadoras vinculadas a los ecosistemas de cuidado, participación de 74 empresas del sector privado en la socialización del sistema y reconocimiento en la Convocatoria Mujeres en Resiliencia como buena práctica global.
Aun así, el Sistema Distrital cuenta aún con retos, varios desafíos que deben abordarse para mejorar el sistema de cuidado, entre ellos necesidad de participación ciudadana efectiva y actualización del Comité Distrital de Cuidados, así mismo la implementación de un nuevo sistema de gobernanza y atención individualizada y desarrollo de un plan de trabajo co-construido para el proyecto de vida de las cuidadoras.

Por otro lado, el caso de éxito y pionero fue el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá (SDC) el cual es una política pública pionera implementada por la Alcaldía de Bogotá liderada por la **Secretaría Distrital de la Mujer**, con un enfoque de género, territorialidad y corresponsabilidad social. Su propósito es reconocer el trabajo de cuidado no remunerado que realizan mayoritariamente las mujeres, redistribuir ese trabajo entre hogares, Estado, sector privado y comunidad y reducir la carga de trabajo de cuidado de las mujeres para que tengan más tiempo propio y mayores oportunidades socioeconómicas.

La política articula servicios públicos existentes y nuevos programas a través de una estructura territorial y flexible, con énfasis en la proximidad a quienes ejercen los cuidados a través de un modelo de territorialización como las Manzanas del Cuidado, centros territoriales donde se ofrecen servicios como respiro, formación, actividades de bienestar, orientación psicosocial, atención integral a quienes cuidan y a quienes reciben cuidado, así mismo los buses del Cuidado son unidades móviles con servicios itinerantes en zonas de difícil acceso para acercar el sistema a poblaciones alejadas, de igual manera los Cuidados Itinerantes, como estrategias para llevar servicios de cuidado a universidades, espacios públicos, comercios e incluso zonas rurales y el Distrito ha logrado articular a 13 entidades de la Alcaldía con mecanismos de gobernanza que buscan articular políticas y recursos.

Así mismo en el 2025 el SDC se consolidó como política pública estructural y modelo de innovación en América Latina, con 27 Manzanas del Cuidado están en operación territoriales (con proyección de llegar a 31 al final del periodo 2024–2028), a través de la estrategia de buses del cuidado funcionan de manera permanente para llegar a zonas urbanas y rurales de difícil acceso y las estrategias itinerantes y comunitarias se han extendido a universidades, centros comerciales y barrios rurales.

Bogotá con esta estrategia ha atendido más de 951.000 personas desde la creación del sistema (incluyendo atención directa y servicios), un 78,6 % de las personas cuidadoras atendidas son mujeres, lo que refleja el enfoque de género, más de 5.000 mujeres participaron en procesos que fortalecen su liderazgo, autonomía y capacidad de incidencia política y social.

Cali y Bogotá son dos modelos que Popayán tiene muy presente para el reconocimiento de buenas prácticas que pueden ser replicadas en el municipio a través de la territorialización y necesidades propias que demande las cuidadoras que habitan Popayán.

Por otro lado, a manera local, el municipio de Popayán elaboró el Decreto 265 del 4 de febrero de 2025, decretó la conformación del Sistema Municipal de Cuidado y la Comisión Intersectorial del mismo, siendo el primer documento jurídico que reglamenta el Sistema, lo que implica que las unidades administrativas y las descentralizadas que conforman el ente territorial deben disponer su misionalidad al servicio y garantía de la población cuidadora, para la conformación de una canasta de servicios sólida que responda a las necesidades de la población, lo que implica conducir la oferta con enfoque de género y territorial bajo las necesidades de las mujeres cuidadoras.

Así mismo se presentó ante el Honorable Concejo de Popayán, el proyecto de acuerdo 041 del 30 de agosto 2025, que buscaba la incorporación de la meta Plan de Desarrollo que permitiera la conformación e implementación del Sistema de Cuidado, para así incorporar a la población cuidadora anteriormente invisibilizada por todas las administraciones pasadas, en una población visible, sujeta de derecho, para la proyección de acciones a favor de sus necesidades, siendo unos de los pocos municipios del país con la incorporación de meta para la financiación y destinación de recursos.

4. JUSTIFICACIÓN

En el municipio de Popayán persiste un desbalance estructural entre la oferta y la demanda de cuidados, el cual se manifiesta de manera diferenciada según el género, la condición socioeconómica y el territorio, lo cual ha generado históricamente una sobrecarga de trabajo de cuidado no remunerado sobre las mujeres, quienes asumen de forma mayoritaria la atención cotidiana de niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas. Esta carga invisible incide directamente en la limitación de su tiempo disponible para el acceso al empleo formal, la generación de ingresos propios, la formación educativa, la participación social y política, así como en el ejercicio pleno de sus derechos.

En Popayán, esta problemática se acentúa en los hogares con mayores niveles de vulnerabilidad social, especialmente en zonas rurales y en sectores urbanos más vulnerables, en condición de pobreza o pobreza extrema, sin embargo, la insuficiente oferta institucional de servicios de cuidado obliga a que dichas labores continúen siendo resueltas al interior de los hogares, reproduciendo desigualdades de género, profundizando la feminización de la pobreza y ampliando las brechas laborales y de ingresos entre mujeres y hombres.

La limitada disponibilidad, cobertura y calidad de los servicios de cuidado no solo impacta negativamente a las personas cuidadoras, sino también a quienes demandan cuidado, afectando su bienestar, desarrollo integral y calidad de vida, en este sentido, la organización social actual del cuidado constituye una barrera estructural para el desarrollo humano y social del municipio, lo que evidencia la necesidad de una intervención pública integral que trascienda acciones aisladas y avance hacia una respuesta institucional articulada, sostenible y basada en derechos para una población que históricamente ha sido invisibilizada.

Bajo este contexto, el diseño y la implementación del Sistema Municipal de Cuidado de Popayán, desde un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad, se configura como una estrategia prioritaria para transformar la manera en que el cuidado es reconocido, organizado y provisto en el territorio, trascendiendo de la esfera privada a la pública, involucrando actores que anteriormente no se tenían en consideración el trabajo como cuidado invisibilizado, es por ello que el sistema propone un conjunto de acciones, programas y estrategias orientadas a reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado no remunerado, históricamente invisibilizado, garantizando el derecho a cuidar y a ser cuidado en condiciones de dignidad, calidad y corresponsabilidad social.

La inversión de recursos públicos en el Sistema Municipal de Cuidado resulta necesaria y estratégica, en tanto permite intervenir de manera estructural los factores que perpetúan las desigualdades de género y limita el desarrollo económico y social del municipio, entre

los impactos esperados se destacan: el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres mediante la liberación de tiempo para su vinculación al mercado laboral y a actividades productivas; la reducción de brechas de género en empleo e ingresos; la mejora de las condiciones de vida y bienestar de las personas cuidadoras y de aquellas que requieren cuidado; y el fortalecimiento de la capacidad institucional del municipio a través de la articulación intersectorial e interinstitucional.

Asimismo, el Sistema Municipal de Cuidado contribuirá a consolidar una política pública de cuidado de carácter universal, alineada con las agendas nacionales y locales, que articule sectores como educación, salud, empleo, cultura, recreación, deporte y planeación territorial. Tal como lo plantean Esquivel y Kaufmann (2017), las políticas de cuidado comprenden acciones orientadas a la prestación de servicios, el desarrollo y mantenimiento de infraestructura social relevante y la implementación de mecanismos de protección social y políticas laborales, elementos fundamentales para garantizar el acceso efectivo a derechos y promover la corresponsabilidad entre el Estado, las familias, la comunidad y el sector privado.

En consecuencia, Popayán requiere avanzar de manera decidida hacia la democratización del cuidado como condición esencial para el cierre de brechas de género, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de bienestar colectivo. La consolidación e implementación del Sistema Municipal de Cuidado permitirá abordar de forma integral las problemáticas asociadas a la provisión de cuidados, visibilizando el rol de las personas cuidadoras y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, en coherencia con las metas Plan de Desarrollo y equidad del municipio.

5. MARCO LEGAL

Instrumentos Normativos Internacionales

Recomendaciones 16 y 17 de la CEDAW (1991)

Recomendación 16: Insta a los Estados a tomar medidas para asegurar que las mujeres puedan participar plenamente en la vida pública y política. Destaca la importancia de los cuidados como un medio para permitir la participación equitativa.
Recomendación 17: Aboga por la implementación de políticas que reconozcan y valoren el trabajo de cuidado no remunerado, promoviendo así la igualdad de género.

Recomendación 27 de la CEDAW (2010)

Esta recomendación se centra en las necesidades y derechos de las mujeres de edad avanzada, resaltando la importancia de garantizar que los cuidados se extiendan a esta población para prevenir la discriminación y la violencia basada en género.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)

Un hito histórico en la promoción de la igualdad de género, esta plataforma reconoce la importancia de redistribuir las responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres y entre el Estado, la sociedad y las familias, como una medida crucial para avanzar hacia la igualdad de género.

Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1995-2001)

Este programa establece objetivos y estrategias específicas para promover la igualdad de género en la región, destacando la necesidad de reconocer y apoyar el trabajo de cuidado como una forma de empoderar a las mujeres y prevenir la violencia de género.
Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 5 (Igualdad de Género): Incluye metas específicas para reconocer y valorar el trabajo de cuidado no remunerado mediante la provisión de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social.
Particularmente los siguientes:

> ODS 5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
>
> ODS 5.5. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico): Promueve el trabajo decente para todos, incluyendo a los trabajadores de cuidado, garantizando sus derechos laborales y condiciones de trabajo justas.

Recomendaciones de las Comisiones de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

Las Comisiones de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) son foros internacionales organizados por la ONU para abordar temas relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
CSW61 (2017)

El tema principal fue "El empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo del trabajo". Dentro de las principales recomendaciones se encuentran: Promover políticas que garanticen el trabajo decente para las mujeres, incluyendo el acceso a empleos seguros, bien remunerados y no discriminatorios; Fomentar la conciliación entre la vida laboral y familiar mediante *la provisión de servicios de cuidado* asequibles y accesibles.

CSW63 (2019)
El tema principal fue "Sistemas de protección social, acceso a servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas". Dentro de las principales recomendaciones se encuentran: Reforzar las capacidades de las instituciones para desarrollar y ejecutar políticas y programas que promuevan la igualdad de género; *Promover la cooperación y alianzas entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado* y otras partes.

Marco Legal Nacional.

En el nivel nacional se encuentran antecedentes del reconocimiento legal del trabajo doméstico remunerado y no remunerado desde el año 2010 con la promulgación de la **ley 1413 del año 2010** que reguló la inclusión de la Economía del cuidado en las Cuentas Nacionales y tuvo como objetivo “medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas” (INVESTIGAS, COLOMBIA 2012 – 2013; Pág. 6)

Mediante la **ley 1595 de 2012** se aprobó el Convenio sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, de la Organización Internacional del Trabajo. Acción que fue importante en su momento pues incentivó la formalización de esta labor, que aunque remunerada, consolidaba múltiples escenarios de inequidad y violación a los derechos humanos.

Tanto en el año 2017 como en el año 2021 se dan avances hacia la corresponsabilidad del cuidado tanto de las mujeres empleadas como de los hombres empleados. Esto ocurre gracias a la **ley 1822 de 2017** en donde la licencia de maternidad se aumentó a dieciocho (18) semanas para la mamá y ocho (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad. Este avance por su puesto es incompleto y mediado por el estereotipo de la carga de

cuidado situado principalmente en las madres, pero se considera un avance normativo que se ha ido perfilando con la **ley 2114 de 2021** en donde se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental y la licencia parental flexible de tiempo parcial.

Mediante el **Decreto Ley 1228 de 2022** se crea la *Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidado.* Dicha comisión representa un logro de las organizaciones de mujeres que en el Plan de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" incidieron oportunamente para incluir este mecanismo institucional de coordinación, articulación y gestión que le daría viabilidad técnica a la Política Nacional de Cuidado. Esta comisión tuvo como referentes las siguientes instancias nacionales para convocar y articular con ellas lo que se constituiría como aporte al cuidado: El Sistema Nacional de Discapacidad (SND), organizado por la **Ley 1145 de 2007**; la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), respaldada reglamentariamente por los **Decretos 4875 de 2011** y **Decreto 1416 de 2018**; y el Consejo Nacional de Personas Mayores, ordenado mediante la **Ley 1251 de 2008.**

Para el desarrollo de la Equidad de género en el país se requería un instrumento que emitiera directriz sobre las prioridades que deberían acoger los territorios y fue con el **CONPES 4080 de 2022** a través del cual se pudo establecer líneas estratégicas que no sólo le apuntan a garantizar las necesidades prácticas de las mujeres, sino que además le apuntaba a los intereses estratégicos de las mujeres y las niñas, los cuales se consideran como aquellos que tienen que ver con la superación de aquellos aspectos que se constituyen como obstáculos estructurales para superar la subordinación de las mujeres.
En el marco de los desarrollos políticos también se han dado avances jurisprudenciales al respecto del cuidado como categoría jurídica. La Sala Tercera de Revisión de la Corte Constitucional profirió la **Sentencia T:583 de 2023** que reconoce el cuidado como un derecho fundamental que abarca la garantía de una vida digna, el respeto a la autonomía, la promoción del bienestar físico, emocional y social de todas las personas.

Finalmente, gracias a las acciones contenidas en el **Plan de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida**, se crea mediante la **ley 2281 de 2023,** el Sistema Nacional de Cuidado con el fin de reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado, a través de un modelo corresponsable entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, las familias, las comunidades y entre mujeres y hombres en sus diferencias y diversidad, para compartir equitativamente las responsabilidades respecto a dichas labores.

Para la población con discapacidad se tendrá en cuenta aquellas normas que se encuentren en el marco de la ley 1996 de 2019 dado que esta ley prioriza la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad, relevando su lugar como sujetos activos de la sociedad que requieren apoyos para conseguir su autonomía. En este sentido, contamos con la **Ley 2297 de 2023**, por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales.

Marco Legal Municipal

Decreto Municipal 0265 de 2025. Por el medio del cual se crea el Sistema Municipal de Cuidado para Popayán y su comisión Intersectorial que lo establece e implementa.

Acuerdo Municipal 042 de 2025. Por el cual se modifica el Plan de Desarrollo Municipal "Alianza con Popayán 2024-2027" incluyéndose la meta plan de desarrollo que da cumplimiento a la implementación del Sistema Municipal de Cuidado.

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Disminuir el tiempo dedicado a actividades de trabajo no remunerado doméstico y de cuidado, para las mujeres.	Ente financiador del proyecto
2	Secretaría de la Mujer	Cooperante	Contribuir a la implementación del Sistema Municipal de Cuidado para la redistribución de la carga de cuidado de la población cuidadora	Formulación del proyecto para el cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo y el impacto a las mujeres cuidadoras
3	Mujeres cuidadoras	Beneficiarios	Fomentar el emprendimiento y el acceso al empleo para cuidadores y personas con discapacidad.	Participar activamente en las actividades del proyecto

6. POBLACIÓN AFECTADA

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Personas	450	Diagnóstico de georeferenciación Secretaría de la Mujer 2025	Sur Occidente – departamento del Cauca	Municipio de Popayán

7. POBLACIÓN OBJETIVO

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Personas	180	Diagnóstico de georeferenciación Secretaría de la Mujer 2025	Sur Occidente – departamento del Cauca	Municipio de Popayán

7.1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
CLASIFICACIÓN	**DETALLE**	**NÚMERO**
Género	Masculino	0
	Femenino	180
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	0
	Infancia 6 – 11 años	0
	Adolescencia 12 – 18 años	0
	Juventud 14 – 26 años	68
	Adultez 27- 26 años	87
	Vejez 60 años y más	25
Etaria	O – 14 Años	0

	15 – 19 Años	45
	20 – 59 Años	110
	Mayores de 60 Años	25
Grupos Étnicos	Indígenas	12
	Afrocolombianos	26
	Raizal	0
	ROM	0
	Mestizos	142
	Comunidades negras	0
	Palanqueros	0
Población vulnerable	Personas en reincorporación (acuerdos de paz)	0
	Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil	0
	Desplazados	0
	Discapacitados	35
	Víctimas	20

8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El cuidado, entendido no solo en su dimensión material sino también en sus componentes cognitivos, relacionales y emocionales, constituye una función social esencial para la sostenibilidad de la vida y el desarrollo de las sociedades. Tal como lo señala el Observatorio para la Equidad de las Mujeres (2020), el cuidado contribuye a la generación de condiciones de vida adecuadas para la producción y reproducción social, la formación de identidades individuales y colectivas, así como a los procesos de adaptación al mercado laboral. Sin embargo, pese a su centralidad, el trabajo de cuidado continúa siendo invisibilizado, desvalorizado y distribuido de manera profundamente desigual.

En el municipio de Popayán, esta problemática se expresa de manera estructural dado que organización social del cuidado recae de forma desproporcionada sobre las mujeres, especialmente aquellas pertenecientes a hogares de bajos ingresos, zonas rurales y sectores urbanos periféricos, dicha situación obliga a que las necesidades de cuidado de niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad se resuelvan mayoritariamente en el ámbito doméstico, sin retribución económica ni distribución de las cargas de cuidado con demás actores de la sociedad.

Las evidencias nacionales permiten dimensionar la magnitud del problema y sus impactos diferenciados por sexo, ya que acuerdo con el DANE (2020), durante la pandemia el 88,6 % de las mujeres reportó un aumento en la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, frente al 85,4 % de los hombres, no obstante, la intensidad de dicha carga fue significativamente mayor para las mujeres: el 40,4 % manifestó un aumento superior a tres horas diarias, mientras que solo el 19,9 % reportó un incremento cercano a ese rango. Aunque estos datos corresponden al nivel nacional, sus efectos se intensifican en territorios como Popayán, caracterizados por mayores niveles de informalidad laboral, pobreza y desigualdad social.

Esta distribución inequitativa del cuidado genera una cadena de efectos que impacta directamente la autonomía económica de las mujeres, ya que sobrecarga de trabajo no remunerado limita su disponibilidad para participar en el mercado laboral, acceder a empleos de calidad, mejorar sus ingresos y ejercer otros derechos fundamentales como la educación, la salud y la participación política, en consecuencia, se profundiza la feminización de la pobreza y se amplían las brechas de género en el empleo y los ingresos, afectando no solo a las mujeres, sino al desarrollo económico y social de la familia entera.

Estudios de la Universidad Externado de Colombia evidencian que, tras la pandemia, la recuperación laboral de las mujeres fue significativamente menor que la de los hombres, en 2019, antes de la pandemia, el 74 % de los hombres participaba en el mercado laboral frente al 54 % de las mujeres; sin embargo, en 2021 la participación masculina aumentó al 76 %, mientras que la femenina descendió al 49 %, ampliando la brecha de manera sustancial (Zapata & Gélvez, 2021). Esta tendencia, aunque muestra leves mejoras en años posteriores, sigue reflejándose en municipios como Popayán, donde las mujeres enfrentan mayores barreras para acceder y mantenerse en el empleo debido a las responsabilidades de cuidado.

Más allá de los impactos económicos, la sobrecarga de cuidado tiene consecuencias directas sobre la salud física y emocional de las mujeres, como lo exponen los datos del Ministerio de Salud y Protección Social (2023) indican que el 69,9 % de las mujeres en Colombia ha enfrentado algún problema de salud mental a lo largo de su vida, porcentaje que se eleva al 75,4 % en mujeres jóvenes entre los 18 y 24 años, afectaciones que no solo responden a factores biológicos, como la depresión posparto, sino también a determinantes sociales asociados a la división sexual del trabajo, el estrés crónico, la falta de redes de apoyo y la carga permanente del cuidado.

En este escenario, las administraciones municipales enfrentan el desafío de fortalecer sus respuestas institucionales frente a la desigualdad en la organización del cuidado, la baja participación laboral femenina y el deterioro del bienestar emocional de las mujeres. En Popayán, la ausencia de un sistema estructurado de cuidados limita la capacidad del Estado local para redistribuir estas responsabilidades y garantizar condiciones dignas tanto para las personas cuidadoras como para quienes requieren cuidado.

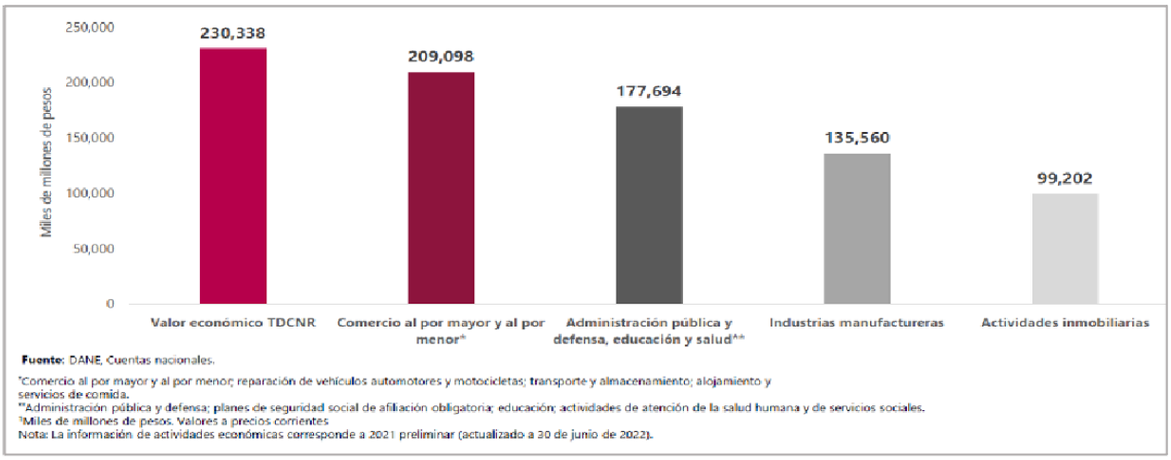
8.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

Históricamente, la carga del trabajo de cuidado, tanto remunerado como no remunerado, ha recaído de manera desproporcionada sobre las mujeres, quienes han asumido dentro y fuera de los hogares la mayor responsabilidad en la provisión de estos servicios, esta asignación desigual no responde a decisiones individuales aisladas, sino a una organización social del cuidado basada en la división sexual del trabajo, que ha naturalizado el rol de las mujeres como cuidadoras principales y ha invisibilizado el valor económico, social y emocional de estas labores.

En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha desarrollado la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) como un instrumento clave para medir el tiempo que la población de 10 años y más dedica al trabajo remunerado, no remunerado y a las actividades personales. Esta información permite dimensionar de manera objetiva la magnitud del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR), así como su impacto diferenciado entre hombres y mujeres. Los resultados de la ENUT alimentan el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) a través de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC), visibilizando la contribución real del cuidado a la economía y al bienestar social del país.

De acuerdo con la CSEC, el valor económico del TDCNR para el año 2021 se estimó en 230 billones de pesos, lo que equivale al 19,6 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. De este total, las mujeres aportan el 14,9 %, mientras que la participación de los hombres no supera el 5 %. Este valor resulta incluso superior al generado por sectores estratégicos como el comercio al por mayor y al por menor, que aportó 209 billones de pesos al PIB en el mismo periodo (DANE–CSEC, 2022). Estos datos evidencian que el cuidado no solo sostiene la vida, sino también una parte fundamental de la economía nacional.

Gráfica 1. Valoración económica del TDCNR y de las actividades más representativas de la economía colombiana (Miles de millones de pesos)



Fuente: DANE / CSEC 2022

Al analizar la composición del TDCNR, se observa que las actividades de cuidado indirecto representan cerca del 82 % de su valor económico, destacándose principalmente el suministro de alimentos y las labores de limpieza, mantenimiento y reparación del hogar, con participaciones del 32,1 % y 29,8 % respectivamente. Sin embargo, este aporte económico se produce en un contexto de profunda desigualdad de género. Las mujeres no solo participan en mayor proporción en las actividades de cuidado no remunerado (90,4 % frente al 63,4 % de los hombres), sino que además destinan un mayor número de horas diarias: en promedio 7 horas y 44 minutos, más del doble del tiempo dedicado por los hombres, quienes registran 3 horas y 6 minutos.

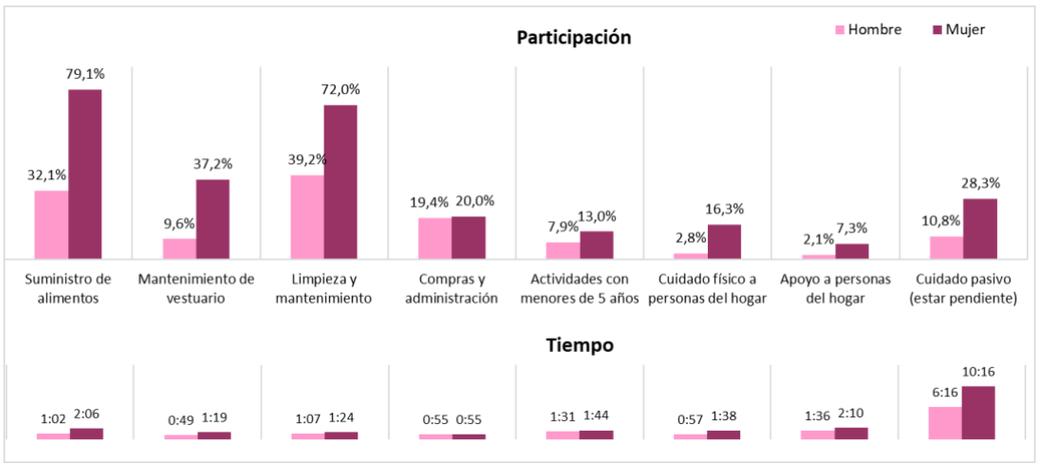
Tabla 1. Participación porcentual de las actividades de cuidado en el valor económico de TDCNR 2021.

Actividad	Participación	Tipo de cuidado
Suministro de alimentos	**32,1%**	**Cuidado indirecto: 82%**
Limpieza, mantenimiento y reparación para el hogar	**29,8%**	
Compras y administración del hogar	11,9%	
Mantenimiento de vestuario	7,7%	
Cuidado y apoyo a personas del hogar	17,2%	Cuidado directo: 17%
Voluntariado	1,3%	Voluntariado: 1%
Total TDCNR	**100%**	

Fuente: DANE / CSEC 2022

Estas brechas se intensifican a nivel regional. En la región Pacífica, a la cual pertenece el departamento del Cauca, las mujeres dedican en promedio hasta 8 horas y 9 minutos diarios a actividades de cuidado, siendo esta la cifra más alta a nivel nacional, seguida de la región Caribe con 8 horas y 8 minutos. Este dato resulta especialmente relevante para el municipio de Popayán, donde confluyen dinámicas de pobreza, informalidad laboral, ruralidad y desigualdad social que incrementan la carga de cuidado asumida por las mujeres, particularmente en hogares con bajos ingresos y acceso limitado a servicios públicos y sociales.

Gráfica 2. Participación en actividades de trabajo no remunerado y tiempo diario promedio por participante – Total nacional

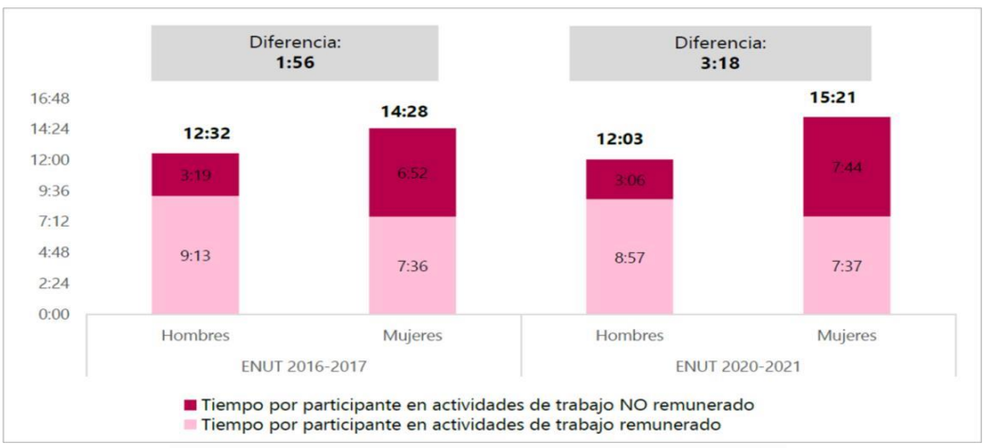


Fuente: DANE / ENUT 2020–2021

De manera más específica, las mujeres dedican diariamente alrededor de una hora más que los hombres a actividades como el suministro de alimentos, y presentan brechas aún mayores en actividades de cuidado pasivo y de planificación, donde destinan en promedio 10 horas y 16 minutos frente a 6 horas y 16 minutos de los hombres. Esta distribución desigual del tiempo genera lo que diversos estudios han denominado “pobreza de tiempo”, una condición que limita la posibilidad de las mujeres de desarrollar proyectos de vida autónomos, acceder al empleo remunerado, participar en espacios comunitarios y ejercer plenamente sus derechos.

Según cifras del DANE (2018), en Colombia las mujeres invierten en promedio 4 horas y 38 minutos más al día en trabajo de cuidado no remunerado que los hombres, y, en contraste, trabajan 1 hora y 20 minutos menos en actividades remuneradas incluidas en el SCN. Como resultado, las mujeres enfrentan una doble jornada laboral que alcanza, en promedio, 15 horas y 21 minutos diarios, es decir, 3 horas y 18 minutos más que los hombres. Esta sobrecarga de trabajo incide directamente en la feminización de la pobreza, la baja participación laboral femenina y la persistencia de brechas de ingresos, afectando tanto la autonomía económica de las mujeres como el desarrollo productivo de los territorios.

Gráfica 3. Tiempo diario promedio dedicado a actividades de trabajo



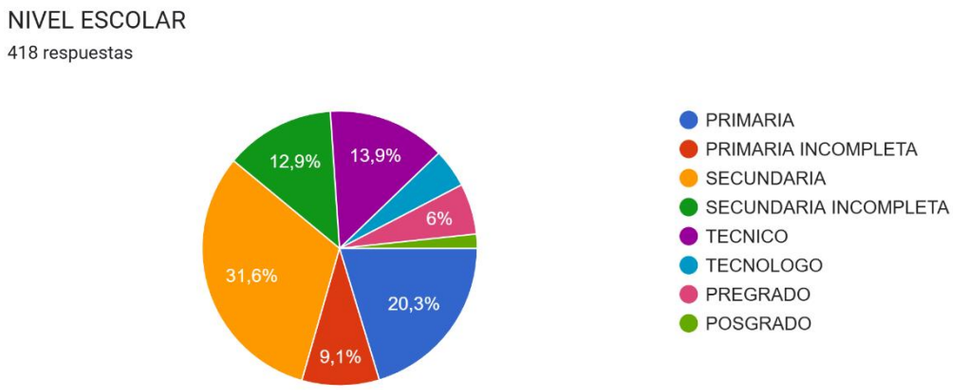
remunerado y no remunerado, según sexo hh:mm/d)

Fuente: DANE / ENUT 2020-2021

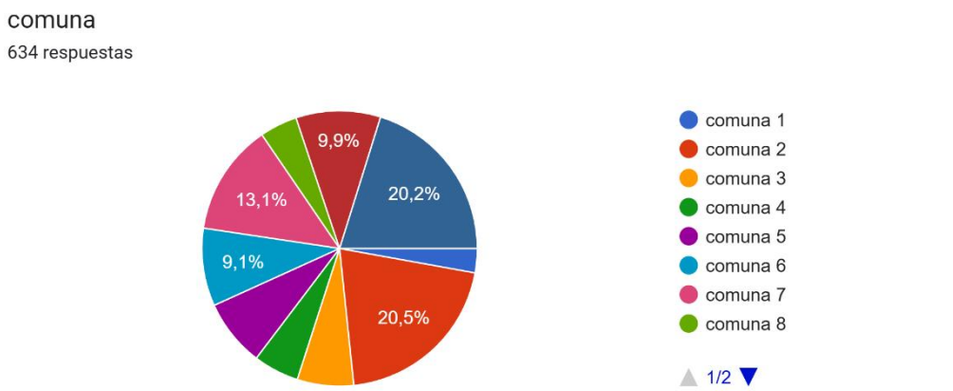
En municipios como Popayán, la ausencia de una oferta institucional suficiente de servicios de cuidado profundiza estas desigualdades, al trasladar la responsabilidad casi exclusiva del cuidado a los hogares y, en particular, a las mujeres, la situación no solo reproduce

inequidades de género, sino que también limita el crecimiento económico local, reduce la base laboral disponible y debilita el tejido social y comunitario.

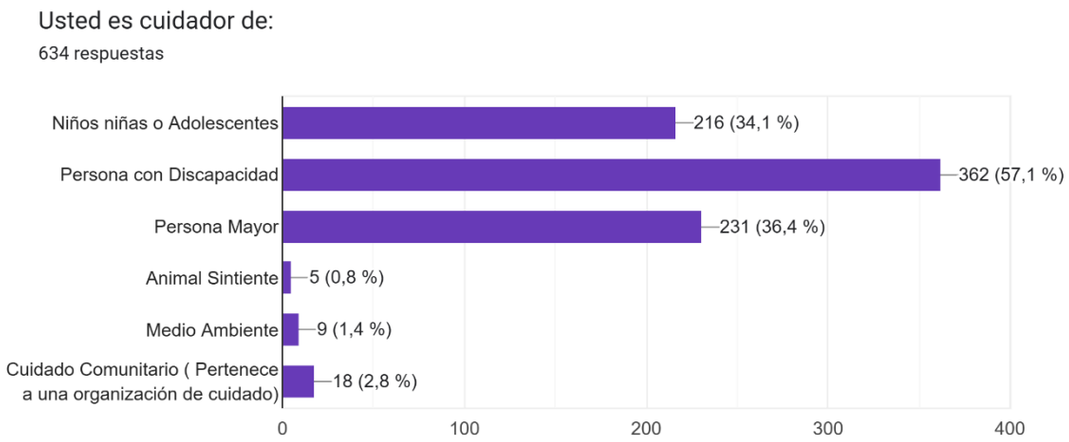
Es así como desde la Secretaría de la Mujer del municipio de Popayán se realizó un levantamiento de información preliminar a través de un link de Google, el cual se divulgo entre las personas cuidadoras para que registraran los datos sobre la situación socioeconómica y la dedicación en tiempo diario a los cuidados. Se obtuvo 634 respuestas, cabe la pena aclarar que es este cuestionario fue un primer acercamiento a la población para dar paso a la georeferenciación en las comunas y veredas, algunos gráficos más representativos se expondrán a continuación,



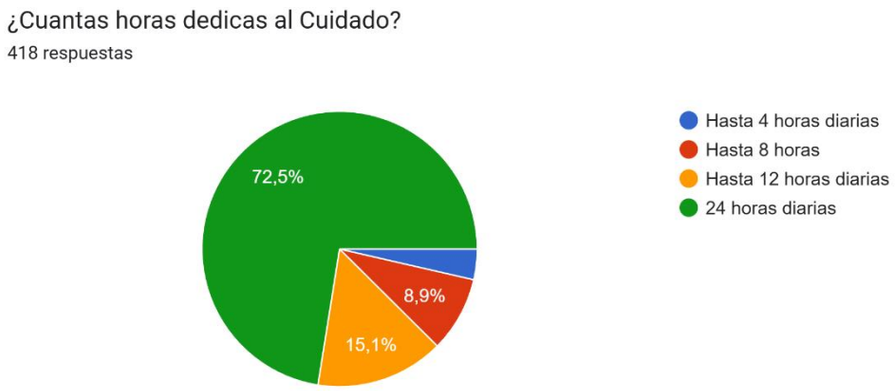
El nivel escolar mayoritariamente de las cuidadoras es de secundaria completa con un 31,6%, posterior a eso, el 20,3% culminó la primaria y tan solo un porcentaje muy mínimo del 6,0% cuenta con pregrado y menos de eso, con posgrado, lo que indica que quienes se dedican al cuidado son mujeres con menor preparación en la escala escolar y la posibilidad de movilidad académica se reduce al dedicarse mayoritariamente al cuidado de otros.



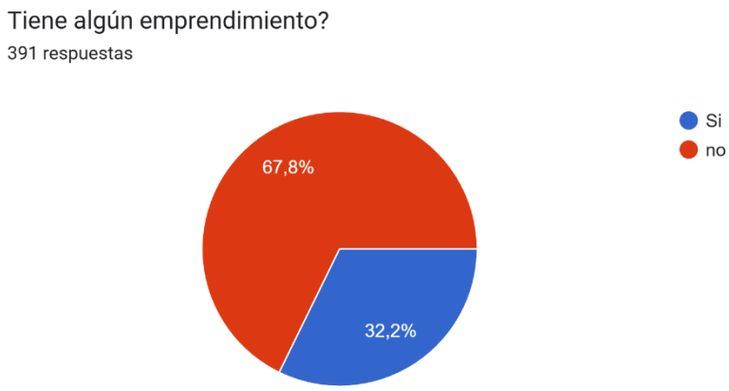
Entre las respuestas obtenidas, mayoritariamente las cuidadoras viven en barrios de la comuna 2 con un 20,5% reportado, siendo de las comunas más pobladas del municipio a su vez de más bajos estratos socioeconómicos, lo que puede indicar que las cuidadoras mayoritariamente se encuentran en condiciones económicas desfavorables quizá afectándolas el no tener una retribución económica por el trabajo que realizan diariamente, seguidamente, la comuna 1, aguarda el 20,2% de la población cuidadora que respondió el formato, un porcentaje casi a la par de la comuna 2. Por ultimo la comuna 7, con un reporte de 13,1% siendo la segunda comuna más grande de Popayán y de estratos socioeconómicos bajos.



Por otro lado, sobre las poblaciones que reciben cuidado, de las respuestas obtenidas, 362 indicaron que son cuidadoras de personas con discapacidad superando el 50% de las encuestadas, seguidamente, las mujeres que se dedican al cuidado de los menores, siendo 216 equivalente a un 34,1% y finaliza, las cuidadoras que se dedican a las personas mayores, con un 36,4%. Por otro lado, un pequeño registro de 2,8% de mujeres que pertenecen a organizaciones de cuidado, que de cierta manera trabajan el cuidado en colectivo.



Sobre la destinación horaria que dedican a las labores de cuidado, la gran mayoría indicó que cuida las 24 horas del día, lo que revela una pobreza del uso del tiempo, ya que no hay tiempo para dedicarse a otras actividades que se direccionen a los intereses personales de cada cuidadora, por el contrario, la vida misma dedicada a cuidar y a servir a otros. Posterior a ello, con un porcentaje de 15,1% dedica hasta 12 horas diarias a cuidar, mucho más de una jornada laboral, revelando que el desgaste y cansancio debe ser recurrente y quienes menos cuidan, cuidan hasta 8 horas.



Para finalizar, se obtuvieron 391 respuestas sobre la pregunta si tiene o no un emprendimiento, a lo cual mayoritariamente con un 67,8% respondieron en negativo, lo que indica que aparte de que existe una pobreza del uso del tiempo, tampoco se tiene un ingreso que favorezca el mejoramiento de la calidad de vida tanto de la cuidadora como de su familia, lo que indica que, las cuidadoras que registraron el formulario, se dedican 100% al cuidado y sostenimiento de la vida de otro, no tiene un proyecto de vida definido donde ellas se ubiquen en el centro del mismo como tampoco ingresos que constituyan un mejoramiento de la calidad de vida tanto de ellas como de sus familias.

La falta de reconocimiento y organización institucional del cuidado en el municipio de Popayán perpetúa las desigualdades de género, refuerza la feminización de la pobreza y restringe la participación laboral de las mujeres, afectando el desarrollo social y económico del territorio. Frente a este panorama, se hace imprescindible la implementación del Sistema Municipal de Cuidado, como una respuesta estructural que reconozca el cuidado como una función social esencial y promueva la corresponsabilidad entre el Estado, las familias, la comunidad y los hombres, garantizando condiciones dignas tanto para las personas cuidadoras como para quienes requieren cuidado.

8.2. ÁRBOL DE PROBLEMA.

Efectos indirectos	1. Afectaciones a la salud física y mental de las personas cuidadoras y de quienes requieren cuidado	2.Aumento de brechas de acceso al derecho al cuidado para las mujeres, las personas mayores y con discapacidad.
Efectos directos	Baja autonomía física, económica y de toma de decisiones de las mujeres cuidadoras del municipio	
Problema central	**AUSENCIA DE UN SISTEMA DE CUIDADO PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**	
Causas directas	Insuficiente articulación técnica y financiera por parte del sector público y privado para la creación y sostenimiento de una oferta de servicios accesible y asequible con enfoque de género e intersectorial.	
Causas indirectas	1. Escasas acciones que orienten la conformación de lineamientos a favor de la caracterización de la población cuidadora.	2. Falta de articulación entre entidades territoriales para la creación e implementación de servicios de cuidado para mujeres cuidadoras.

8.3. ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)

Fines indirectos	1. Mejoramiento de la salud física y mental de las personas cuidadoras y de quienes requieren cuidado	2. Disminuir las brechas de acceso al derecho al cuidado para las mujeres, las personas mayores y con discapacidad.
Fines directos	Promover la autonomía física, económica y de toma de decisiones de las mujeres cuidadoras del municipio	
Objetivo General	**CREACIÓN DE UN SISTEMA DE CUIDADO PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**	
Medios directos	Desarrollar la articulación técnica y financiera por parte del sector público y privado para la creación y sostenimiento de una oferta de servicios accesible y asequible con enfoque de género e intersectorial.	
Medios indirectos	1. Acrecentar las acciones que orienten la conformación de lineamientos a favor de la caracterización de la población cuidadora.	2. Establecer la articulación entre entidades territoriales para la creación e implementación de servicios de cuidado para mujeres cuidadoras.

8.4. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL.

Tabla 1. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo General	Descripción		Fuente de verificación
Mujeres cuidadores identificados por el sistema municipal de cuidado	Medido a través de	Número de personas	Secretaría de la Mujer
	Meta	180	

9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

La primera alternativa que se plantea se enfoca en impulsar el fortalecimiento del sector privado, robusteciendo las empresas y organizaciones privadas, mediante la implementación de estrategias que mejoren su capacidad económica y organizacional, lo que permita así que estas mismas puedan crear condiciones favorables que incentiven la contratación de personas cuidadoras, promoviendo así su inclusión laboral y la generación de empleo formal de este grupo poblacional. Aun que la alternativa se encamina a fortalecer el sector empresarial abriendo oportunidades laborales para este grupo poblacional, no es posible seleccionarla dado que la administración no puede inyectar recursos públicos en fortalecimiento de privados, como tampoco es una alternativa global que cobije todas las necesidades de la población cuidadora, si es una buena acción para ser implementada, más no responde a las necesidades de las mujeres que ejercen el cuidado como una vocación, adicional a ello, tampoco se relaciona directamente con el objetivo general del proyecto.

La creación e implementación de un Sistema de Cuidado para Popayán busca identificar y organizar servicios que ubiquen en el centro a mujeres cuidadoras que durante años han dedicado su vida a soportar la vida de un hijo, hija, esposo, padre, madre, hermano, hermana, quienes son personas que por alguna circunstancia requieren cuidado permanente o parcial para poder vivir, es así como en la constitución e implementación de un Sistema, se reconoce el trabajo no remunerado de estas mujeres, para que así al disponer la oferta institucional articulada se pueda disminuir las cargas y combatir con la pobreza del uso del tiempo, ofreciendo así tiempo de calidad, formación, ocio, arte, cultura o deporte según sus preferencias, para que así, la salud mental de las mujeres se fortaleza positivamente.
En esencia, se busca trasladar la responsabilidad de los cuidados, al sector público, para así disponer recursos de inversión en el marco de las estrategias para la creación e implementación de un Sistema para quienes cuidan y se dedican al trabajo de cuidado no remunerado.
Es así como la alternativa que se selecciona es la conformación e implementación de un Sistema de Cuidado para el municipio, una apuesta transversal que incorpora la lectura de todas las poblaciones que dan y reciben cuidado, unificando la oferta institucional con el sector privado de la ciudad para ofertar estrategias de inclusión y caracterización de la población.

ALTERNATIVAS	SELECCIONADA	
	SI	NO
Alternativa 1: Realizar estrategias para fortalecer el sector privado, robustecerlo y garantizar condiciones de reducción tributaria para empresas y organizaciones que contraten personas cuidadoras.		X
Alternativa 2: Creación e implementación de un Sistema de Cuidado para Popayán.	X	

9.1. ESTUDIO DE NECESIDADES

BIEN O SERVICIO	MEDIDO A TRAVÉS DE	DESCRIPCIÓN	AÑO INICIO HISTORIA	AÑO FIN HISTORIA	ÚLTIMO AÑO
Acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres.	Número de personas	Mujeres cuidadoras Atención y caracterización mujeres que dan cuidado	2018	Indique año final de la historia.	2027

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2019	0	100	- 100
2020	0	130	- 130
2021	30	160	- 130
2022	30	170	- 140
2023	30	180	- 150
2024	30	200	- 170
2025	30	210	- 180
2026	180	180	0
2027	180	180	0

10. METODOLOGÍA

10.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Desarrollar la articulación técnica y financiera por parte del sector público y privado para la creación y sostenimiento de una oferta de cuidados accesible y asequible con enfoque de género e intersectorial.	
PRODUCTO	**MGA:** 4502038 Servicio de promoción de la garantía de derechos
	PDM: 2.14.2.A Sistema de cuidado municipal

ACTIVIDAD 1 Acrecentar las acciones que orienten la conformación de lineamientos a favor de la caracterización de la población cuidadora		
ENTREGABLE: N/A		
INSUMO.	**METODOLOGÍA.**	**PLAZO EJECUCIÓN.**
1. Apoyo profesional especializado 1 Perfil: Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de le educación o áreas afines con posgrado y experiencia profesional mínima de 1 año o Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación o áreas afines con experiencia profesional mínima de 4 años	Profesional encargado de liderar la consolidación e implementación del Sistema Municipal de Cuidado, se encargará de articular todas las unidades administrativas y entes descentralizados de la Alcaldía para establecer la matriz de servicios que cada una de las dependencias proveerá para la atención oportuna a la población cuidadora, así mismo se encargará de articular con los organismos de cooperación internacional quienes estén interesados en articularse para cooperar con el Sistema, tales como ONU MUJERES, PNUD, Gobierno de Catalunya, entre otros. El profesional será determinante en la construcción de lineamientos técnicos y operacionales del mismo Sistema, se encargará a su vez, de territorializar la Política Nacional de Cuidado CONPES 4143 estableciendo en Popayán políticas claras sobre el uso del tiempo de las mujeres y de un municipio cuidador y garante de derechos para tanto quienes reciben cuidado como quienes cuidan. Por otro lado, será la persona responsable de la realización de informes de seguimiento y evaluación, la ejecución de reuniones periódicas del talento humano vinculado, la articulación con los espacios institucionales, orientador en las acciones precontractuales del programa y apoyo de la Secretaría de la Mujer.	31/12/2026
2. Apoyo Profesional especializado 2 Perfil: Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de le educación o áreas afines con posgrado y	El profesional se encargará de diseñar y aplicar las actividades necesarias para su puesta en marcha, en coherencia con los enfoques de derechos, género y corresponsabilidad social. Estas acciones permitirán comprender las dinámicas locales del cuidado, identificar actores clave y reconocer las brechas existentes en el territorio, asegurando que el Sistema responda a las realidades sociales, económicas y culturales del municipio. Asimismo, el profesional será responsable de formular los componentes y lineamientos técnicos y operativos del Sistema Municipal de Cuidado, definiendo su estructura de funcionamiento, los roles y responsabilidades de las	31/12/2026

experiencia profesional mínima de 1 año o Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación o áreas afines con experiencia profesional mínima de 4 años	entidades involucradas, así como los mecanismos de articulación interinstitucional e intersectorial. Estos lineamientos orientarán la prestación de los servicios de cuidado, estableciendo criterios de acceso, priorización y calidad que garanticen una operación clara, coherente y sostenible en el tiempo. Finalmente, se realizará el levantamiento de información de las mujeres cuidadoras del municipio mediante la aplicación de una ficha sociodemográfica, a través de jornadas de caracterización en territorio y espacios participativos, la información que se recopile será sistematizada y analizada para definir la canasta de servicios del Sistema Municipal de Cuidado, asegurando que la oferta responda de manera pertinente a las necesidades reales de las personas cuidadoras y contribuya al cumplimiento del objetivo del proyecto.	
3. Proceso contractual para desarrollar lineamientos técnicos que orienten la implementación de procesos, estrategias y actividades en las dimensiones de articulación, territorialización y transformación cultural, como parte del Sistema Municipal de Cuidado.	Este proceso contractual tendrá como finalidad de realizar una consultoría especializada orientada a reconocer de manera integral la situación de los cuidados en el territorio. Esta consultoría tendrá como alcance la identificación de los tipos de cuidado existentes, la caracterización de la población cuidadora y de las personas que requieren cuidado, así como el análisis de las condiciones en las que se desarrolla esta labor en las veredas y comunas del municipio, desde un enfoque de derechos, género e interseccionalidad. Para tal fin, la consultoría desarrollará una metodología de diagnóstico participativo que combinará herramientas cualitativas y cuantitativas, tales como revisión documental, entrevistas semiestructuradas, grupos focales y jornadas de trabajo comunitario, lo que permitirá el levantamiento de información preliminar, garantizando que los datos recogidos reflejen de manera real y contextualizada las dinámicas, necesidades y brechas asociadas al cuidado en los diferentes territorios de Popayán. Como resultado de este proceso, el operador o equipo consultor deberá entregar a manera de producto, un documento diagnóstico consolidado, que contenga el análisis territorial de los cuidados, la identificación de problemáticas prioritarias, mapas de actores y una caracterización básica de la población cuidadora y cuidada, lo que conlleva a que se entregue como un segundo producto, la propuesta técnica que defina líneas estratégicas y recomendaciones para la territorialización del Sistema Municipal de Cuidado, la cual exponga y de lineamientos orientados a configurar una oferta de servicios pertinente, accesible y articulada con la institucionalidad existente. Así mismo la consultoría debe generar un producto que de lineamientos jurídicos y administrativos que sirva como insumo para la toma de decisiones y la consolidación del Sistema Municipal de Cuidado, incluyendo orientaciones para la articulación interinstitucional, la sostenibilidad financiera y la implementación paulatina del sistema. Este proceso busca no solo fortalecer la planeación en la consolidación de un Sistema de Cuidado sostenible en el tiempo a través de los diferentes mandaros gubernamentales, sino también aportar a una transformación cultural que reconozca el cuidado como una responsabilidad social compartida, entre estado y comunidad para que así se pueda consolidar para el bienestar de la población cuidadora que habita el municipio.	31/12/2026

ACTIVIDAD 2 Realizar articulación y promoción entre entidades territoriales para la creación e implementación de servicios de cuidado en el marco del Sistema Municipal de Cuidado.

ENTREGABLE: N/A

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
4. Apoyo Profesional 3 Perfil: Profesional en ciencias sociales, humanísticas, politología o áreas afines. Experiencia laboral o profesional mínima de 1 año.	El profesional será responsable de desarrollar el trabajo comunitario directo con organizaciones, iniciativas y redes comunitarias de cuidado que no se encuentren formalmente constituidas, mediante presencia permanente en comunas y veredas del municipio. Su labor se centrará en la aplicación en territorio de los enfoques y metodologías del Sistema Municipal de Cuidado previamente diseñadas por la consultoría, a través de recorridos comunitarios, encuentros participativos, diálogos territoriales y observación social, dado que debe relacionarse con las entidades territoriales para que así pueda realizar el mapeo de servicios para disponer como oferta de servicios para la población cuidadora, dado que el levantamiento de información en territorio es indispensable, también lo es el trabajo mancomunado que se pueda establecer con las entidades territoriales públicas o privadas que operan en el municipio y así mismo definir cómo se articularán con el Sistema Municipal de Cuidado. Este proceso permitirá realizar un levantamiento de información de carácter cualitativo y relacional, orientado a identificar prácticas de cuidado, dinámicas comunitarias, necesidades sentidas y formas locales de organización, diferenciándose del diagnóstico técnico de la consultoría en tanto privilegia la escucha activa, la validación comunitaria y la construcción de confianza con las personas cuidadoras. Adicionalmente, el apoyo profesional acompañará y apoyará de manera activa las ferias de servicios, ferias de emprendimiento y demás eventos institucionales liderados por la Alcaldía, asumiendo la misión de socializar el Sistema Municipal de Cuidado de forma pedagógica y cercana, lo que facilitará a través del uso de un stand y pendón la orientación a la ciudadanía, con apoyo de material divulgativo y la explicación de los siguientes puntos del Sistema: *Reconocer, fortalecer y visibilizar las organizaciones y prácticas de cuidado comunitario.* *Garantizar derechos y condiciones dignas para las personas cuidadoras —remuneradas y no remuneradas—.* *Crear, ampliar y articular la oferta de servicios de cuidado, promoviendo autonomía y vida independiente.* *Transformar la cultura del cuidado, fomentando corresponsabilidad social y de género.* *Fortalecer la coordinación institucional para asegurar la sostenibilidad del Sistema.* *La población objetivo del Sistema de Cuidado, comprende tanto a quienes requieren cuidado como a quienes lo realizan, además de las organizaciones y formas comunitarias que sostienen prácticas colectivas de cuidado. Este enfoque amplio reconoce el cuidado como un derecho y como un trabajo fundamental para la sostenibilidad de la vida.*	31/12/2026

	De manera integrada, la población objetivo está conformada por: *1. Personas que requieren cuidado:* *Incluye a quienes, por su edad, condición de salud o situación funcional, necesitan apoyos, acompañamiento o asistencia para realizar actividades de la vida diaria. Entre ellas se encuentran:* • *Niños, niñas y adolescentes.* • *Personas mayores.* • *Personas con discapacidad.* • *Personas con enfermedades crónicas, condiciones de dependencia o limitaciones funcionales.* *2. Personas que cuidan:* *Reconoce a quienes realizan trabajo de cuidado remunerado o no remunerado, en el hogar, instituciones, comunidades o redes solidarias. Entre ellas:* • *Personas cuidadoras no remuneradas, principalmente en el ámbito familiar.* • *Personas cuidadoras remuneradas, como trabajadoras del cuidado, asistentes personales, trabajadoras domésticas y personal de apoyo.* • *Personas que realizan cuidado comunitario, labores de acompañamiento, apoyo emocional, educativo, doméstico o asistencial.* *3. Organizaciones y procesos comunitarios de cuidado:* *las formas colectivas y territoriales que sostienen prácticas de cuidado, tales como:* • *Organizaciones comunitarias y barriales de cuidado.* • *Procesos campesinos, rurales, étnicos e interculturales con prácticas propias de cuidado.* • *Redes de apoyo, grupos solidarios, saberes ancestrales y formas tradicionales de cuidado colectivo.* El socializarle a la población la importancia del Sistema busca fortalecer el reconocimiento social del cuidado y facilitar que más personas comprendan, apropien y conozcan del Sistema Municipal de Cuidado.	
5. Adquisición de elementos de papelería y oficina (papel para carteleras, marcadores, resmas de papel, lapiceros, carpetas, cintas, papel de colores, etc.)	La promoción del Sistema Municipal de cuidado requiere de la realización de talleres con las organizaciones sociales de base comunitarias, desarrollando actividades lúdicas como círculos de cuidado, expresión de las emociones y creación de proyectos de vida, los cuales van a requerir elementos de papelería para el desarrollo de las mismas y a su vez, para la recolección de información encaminada a la toma de decisiones para la constitución de un Sistema Municipal de Cuidado que garantice cumplir con la oferta de valor con el que fue creado. La utilización de estos insumos se realizará en el marco de espacios participativos como talleres de formación, jornadas pedagógicas y ejercicios de cartografía social, en los cuales las mujeres cuidadoras podrán identificar, mapear y visibilizar las prácticas de cuidado, a través de actividades participativas y de construcción colectiva, se promoverá el diálogo de saberes, la reflexión sobre las cargas del cuidado, identificación de necesidades y oportunidades para fortalecer las redes comunitarias de cuidado, favoreciendo el levantamiento de información a través del conocimiento situado de las redes comunitarias para la conformación del Sistema Municipal de Cuidado.	31/12/2026

Los elementos de papelería se conciben como insumos estratégicos para fortalecer los procesos de activación comunitaria y pedagogía del cuidado que desarrollan las organizaciones e iniciativas de cuidado comunitario en el municipio de Popayán. Estos insumos no se limitarán a un ejercicio administrativo de registro en bases de datos, sino que estarán orientados a dinamizar acciones colectivas que promuevan el reconocimiento del cuidado como una función social esencial.

Caja lapiceros (12 unidades - Color negro)
Caja lápices (12 unidades - Lapiz Mirado N. 2 Hexagonal Mina 2)
Resaltadores Desechables (Caja x 10 - Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica. Características físicas: punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos. Rendimiento en metros Mínimo 130 mts).
Caja colores (12 unidades)
Rollo de papel kraft (36 pulgadas x 100 mts)
Rollo cinta enmascarar multipróposito 40mx12mm
Pegante Líquido Colbon 225gr Lavable
Pegante en barra
Tijeras punta roma
Caja témperas (6 unidades - colores surtidos)
Paquete cartulina por octavos (Colores surtidos)
Borrador de nata (Caja x 24 Unidades)
Gancho Clip Standard (Caja x 100 Und)
Plastilina colores en caja
Pinceles (Tamaño #2 o #3, Cerdas planas)
Tablero borrable y Cartelera en corcho, tamaño 40 x 60 cm, marco en madera, superficie grano fino productos que protege el medio ambiente, de fácil colgado en la pared, sirve para transmitir y exponer ideas fijar información, pendientes, avisos, entre otros.

ACTIVIDAD 3 Realizar la implementación de servicios para mujeres cuidadoras para reducir, redistribuir y reconocer el cuidado como un trabajo y un derecho.
ENTREGABLE: N/A

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
6. Operador logístico (alquiler de sillas, mesas, sonido) y suministro de refrigerios	El requerimiento de un operador logístico se justifica en la necesidad de planear, coordinar y ejecutar eventos conmemorativos en fechas emblemáticas para la población cuidadora del municipio de Popayán: el 24 de julio (Día Nacional de las Personas Cuidadoras en Colombia), el 29 de octubre (Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo) y el 5 de noviembre (Día Internacional de las Personas Cuidadoras) y demás eventos o ferias de servicios que se requieran para dar cumplimiento al objetivo general. En cada una de estas fechas se proyecta atender, de manera aproximada, entre 150 y 300 personas cuidadoras por jornada, priorizando mujeres cuidadoras de comunas y veredas. Las actividades estarán orientadas al reconocimiento del cuidado como un derecho social y económico, mediante jornadas pedagógicas, actos simbólicos, espacios de diálogo, oferta institucional y actividades de bienestar, las cuales contribuyen directamente al objetivo de visibilizar el trabajo de cuidado, promover la corresponsabilidad social de los cuidados y sensibilizar sobre el Sistema Municipal de Cuidado. El operador logístico será responsable de suministrar y coordinar los insumos necesarios para el desarrollo de las jornadas, incluyendo alquiler de espacios, montaje de carpas, tarimas y sonido, sillas, mesas, señalética, material pedagógico y divulgativo, refrigerios, apoyo logístico y registro de asistencia. La agenda de cada evento contemplará momentos de sensibilización y pedagogía del cuidado, presentación del Sistema Municipal de Cuidado, reconocimiento simbólico a personas cuidadoras y a través de espacios de orientación institucional se busca generar entornos dignos y significativos que contribuyan a disminuir la carga emocional y social del cuidado no remunerado, avanzando hacia una redistribución más equitativa de las labores de cuidado en el municipio.	31/12/2026
7. Kits de Autocuidado para mujeres cuidadoras	Los kits de autocuidado para mujeres cuidadoras se entregarán como parte integral de los talleres de autocuidado y bienestar emocional que se desarrollarán en el marco del Sistema Municipal de Cuidado, dirigidos a mujeres cuidadoras previamente identificadas y registradas en las bases de datos de la Secretaría de la Mujer. A través de un proceso de convocatoria organizada, se promoverá su participación en jornadas presenciales que incluirán atención psicológica, círculos de cuidado, espacios de escucha activa y ejercicios de expresión emocional mediante el arte, la música y la danza, así como momentos de articulación con otras dependencias de la Alcaldía que ofertan servicios orientados a la salud, el bienestar y el fortalecimiento de derechos, estos talleres se desarrollarán bajo una metodología participativa y vivencial, enfocada en el reconocimiento del cuidado como un trabajo con valor social, la gestión del tiempo, la identificación de emociones y la promoción de prácticas de autocuidado que contribuyan a la salud mental de las mujeres cuidadoras.	31/12/2026

	El kit de autocuidado es una herramienta metodológica que acompaña y refuerza el proceso formativo y reflexivo desarrollado en los talleres, cada uno de sus elementos será utilizado durante la jornada y en la vida cotidiana de las participantes para facilitar el reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado, promover la redistribución de las cargas al interior del hogar y fortalecer el bienestar emocional. El kit estará compuesto por una bolsa de tela, un cuaderno de registro de actividades diarias, lapicero, un imán borrable de organización del tiempo denominado “Organiza tu tiempo para ti misma”, marcador borrable, borrador de almohadilla y un fichero de emociones, los cuales permitirán dar continuidad a los aprendizajes adquiridos, apoyar la autonomía personal y contribuir de manera concreta al cumplimiento de los objetivos del proyecto y del Sistema Municipal de Cuidado en Popayán	

ACTIVIDAD 4 Realizar estrategias que contribuyan a la transformación cultural para la redistribución del cuidado en los hogares y la sociedad.
ENTREGABLE: N/A

INSUMO	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
8. Apoyo Profesional 3 Perfil: Profesional en ciencias sociales, humanísticas, politología o áreas afines. Experiencia laboral o profesional mínima de 1 año.	El profesional será responsable de diseñar, estructurar e implementar acciones orientadas al cambio cultural y social que promuevan prácticas de cuidado más equitativas y corresponsables, con el objetivo de contribuir a la redistribución de las cargas de cuidado entre mujeres, hombres, familia, comunidad, Estado y sector privado, tendrá como objeto sensibilizar, formar y transformar imaginarios sociales frente al cuidado, reconociéndolo como una función social esencial y no como una responsabilidad exclusiva de las mujeres, es así como el profesional desarrollará un conjunto de actividades diferenciadas y adaptadas a las características de las poblaciones destinatarias, incluyendo personas con discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres que, aunque no realizan actualmente labores de cuidado, son potenciales cuidadores, cada labor se construirá bajo enfoques de derechos, género, interseccionalidad y ciclo de vida, y será diseñada a partir de procesos participativos, revisión de referentes técnicos y normativos, y diálogos con actores territoriales. El alcance de estas acciones contempla su aplicación en distintos escenarios públicos del municipio de Popayán, mediante talleres, jornadas pedagógicas, espacios de reflexión colectiva y ejercicios prácticos que permitan cuestionar estereotipos, promover nuevas formas de organización del cuidado y fortalecer la corresponsabilidad, el profesional deberá desarrollar, documentar y validar cada movimiento a través de procesos de pilotaje en territorio, sistematización de experiencias y retroalimentación de las poblaciones participantes, en articulación con la Secretaría de la Mujer y otras instancias institucionales competentes. De esta manera, las metodologías no solo orientarán la acción pedagógica del	31/12/2026

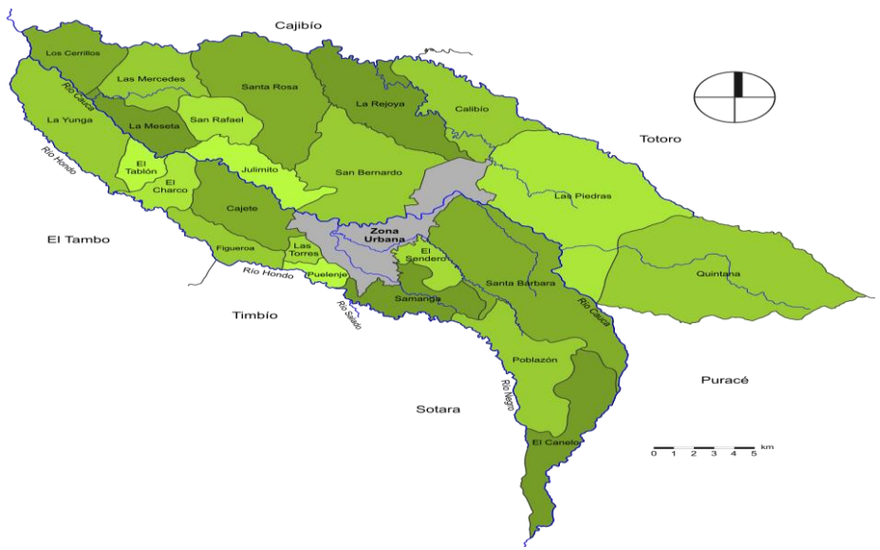
	Sistema Municipal de Cuidado, sino que se consolidarán como herramientas técnicas que aportan al logro del objetivo general del proyecto, impulsando una transformación cultural sostenible que dignifique el cuidado y mejore la calidad de vida de quienes cuidan y de quienes reciben cuidado	
9. Material POP	El material POP se utilizará como una herramienta pedagógica y de comunicación para las campañas de socialización y sensibilización del Sistema Municipal de Cuidado, en el marco de ferias de servicios, fechas conmemorativas y eventos institucionales desarrollados en articulación con otras secretarías y entes descentralizados de la Alcaldía de Popayán. Metodológicamente, se proyecta la participación en al menos seis (6) ferias o eventos durante la vigencia del proyecto, con una cobertura estimada de entre 150 y 300 personas por jornada, priorizando comunas y veredas con mayor presencia de mujeres cuidadoras y población demandante de cuidado, en cada evento se instalarán puntos de información y diálogo ciudadano, donde profesionales del proyecto realizarán jornadas de socialización activa, entregando el material POP como apoyo a la explicación del Sistema, promoviendo la interacción directa y la resolución de inquietudes de la comunidad. El contenido de los folletos, volantes, pendones y cartillas estará orientado a comunicar de manera clara y cercana el ABC del Sistema Municipal de Cuidado – *Cuidando de ti*, la oferta institucional disponible, los tipos de poblaciones atendidas, los servicios que se articulan y los beneficios colectivos que se derivan de contar con un Sistema que reconoce y dignifica el trabajo de cuidado, el material no solo permitirá ampliar el alcance informativo del proyecto, sino que contribuirá directamente al logro del objetivo al fortalecer el conocimiento ciudadano, facilitar el acceso a los servicios y promover la apropiación social del Sistema de Cuidado. La distribución del material se realizará de forma planificada y contextualizada en cada evento, bajo la orientación de la supervisión del proyecto.	31/12/2026

11. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

La ciudad de Popayán, conocida como la "Ciudad Blanca", es la capital del departamento del Cauca en Colombia. Está situada en el suroeste del país, en una región montañosa de los Andes. La ciudad se encuentra a una altitud de aproximadamente 1,760 metros sobre el nivel del mar y es un importante centro cultural e histórico, reconocido por su arquitectura colonial y su rica herencia cultural.

Datos Geográficos:

- Coordenadas: 2.4372° N, 76.6170° W
- Departamento: Cauca
- Altitud: 1,760 metros sobre el nivel del mar
- Distancia a la capital: Aproximadamente 600 km al suroeste de Bogotá
  A continuación, se presenta un mapa que muestra la ubicación de Popayán dentro del contexto geográfico de Colombia:



12. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	CREACIÓN DE UN SISTEMA DE CUIDADO PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS	NOMBRES Y CÓDIGO PRODUCTOS PDM Y MGA	Indicador de producto PDM	Unidad de medida	Meta Vigencia	Población beneficiaria por producto	NOMBRE ENTREGABLE NIVEL 1	ACTIVIDADES	VALOR POR ACTIVIDAD
Fortalecer la oferta de cuidado en la articulación técnica y financiera por parte del sector público y privado para la creación y sostenimiento de una oferta de cuidados accesible y asequible con enfoque de género e intersectorial	PDM: 2.14.2.A Sistema de cuidado municipal MGA: 4502038 Servicio de promoción de la garantía de derechos	2.14.2.A	Número	1	180	N/A	1.Acrecentar las acciones que orienten la conformación de lineamientos a favor de la visibilización de la población cuidadora	$ 308.000.000
							2. Realizar articulación y promoción entre entidades territoriales para la creación e implementación de servicios de cuidado en el marco del Sistema Municipal de Cuidado.	$ 73.000.000
							3. Realizar la implementación de servicios para mujeres cuidadoras para reducir, redistribuir y reconocer el cuidado como un trabajo y un derecho.	$ 185.000.000
							4. Realizar estrategias que contribuyan a la transformación cultural para la redistribución del cuidado en los hogares y la sociedad.	$ 108.000.000
TOTAL								**$674.000.000**

13. FOCALIZACIÓN.

Nombre Producto MGA/PDM	Actividad	Política transversal	Categoría	Subcategoría	Población beneficiaria	Valor
4502038 servicio de promoción de la garantía de derechos	3. Realizar la implementación de servicios para mujeres cuidadoras para reducir, redistribuir y reconocer el cuidado como un trabajo y un derecho	Equidad de la mujer	Autonomía económica y acceso activos	N/A	90	**$50.000.000**
2.14.2.A Sistema de cuidado municipal	4. Realizar estrategias que contribuyan a la transformación cultural para la redistribución del cuidado en los hogares y la sociedad.	Equidad de la mujer	Autonomía económica y acceso activos		90	**$25.000.000**

14. ANÁLISIS DE RIESGOS

Nivel de clasificación	Descripción	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Propósito (Objetivo General)	Creación de un sistema de cuidado para el municipio de Popayán	Administrativos	Posibilidad de retraso en el inicio de ejecución del proyecto por trámites administrativos	3. Moderado	Afectación del cronograma de actividades	Ajustar el cronograma de actividades del proyecto.
Componente (Productos)	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Operacionales	No identificar adecuadamente los servicios necesarios para la comunidad para así conducir a la garantía del derecho al cuidado	3. Moderado	Personas cuidadoras invisibilizadas y sin abordar sus necesidades puntuales como cuidadores	Realizar levantamiento de información para la conformación de lineamientos y necesidades de la población cuidadora

Actividad	Realizar la implementación de servicios para mujeres cuidadoras para reducir, redistribuir y reconocer el cuidado como un trabajo y un derecho.	Operacionales	No poder implementar los servicios de cuidado para beneficiar a las mujeres que a lo largo de su vida se han dedicado a cuidar	3. Moderado	Mujeres cuidadoras con sobre carga de trabajo de cuidado con pobreza del uso del tiempo	Disponer servicios de oferta institucional que permitan a las mujeres cuidadoras disponer de tiempo para ellas mismas

15. PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CUIDADO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE POPAYAN

RADICADO No: 26-9-19-001-02717

OBJETIVO GENERAL: CREACIÓN DE UN SISTEMA DE CUIDADO PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ENTREGABLE	ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR TOTAL
								PROPIOS	SGP	
Desarrollar la articulación técnica y financiera por parte del sector público y privado para la creación y sostenimiento de una oferta de cuidados accesible y asequible con enfoque de género e intersectorial.	MGA: Servicio de promoción de la garantía de derechos PDM: Sistema de cuidado municipal	N/a	1. Acrecentar las acciones que orienten la conformación de lineamientos a favor de la visibilización de la población cuidadora	Apoyo profesional especializado 1 Perfil: Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de le educación o áreas afines con posgrado y experiencia profesional mínima de 1 año o Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación o áreas afines con experiencia profesional mínima de 4 años	1	Unidad	4.500.000	54.000.000		54.000.000
				Apoyo Profesional especializado 2 Perfil: Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de le educación o áreas afines con posgrado y experiencia profesional mínima de 1 año o Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación o áreas afines con experiencia profesional mínima de 4 años	1	Unidad	4.500.000	54.000.000		54.000.000
				Proceso contractual para desarrollar lineamientos técnicos que orienten la implementación de procesos, estrategias y actividades en las dimensiones de articulación, territorialización y transformación cultural, como parte del Sistema Municipal de Cuidado.	1	Unidad	200.000.000	200.000.000		200.000.000
		SUB TOTAL 1								**$ 308.000.000**
		N/a	2. Realizar articulación y promoción entre entidades territoriales para la creación e implementación de	Apoyo Profesional 2 Perfil: Profesional en ciencias sociales, humanísticas, politología o áreas afines. Experiencia laboral o profesional mínima de 1 año.	1	Unidad	4.000.000	48.000.000		48.000.000

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ENTREGABLE	ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR TOTAL
								PROPIOS	SGP	
		N/a	servicios de cuidado en el marco del Sistema Municipal de Cuidado.	Adquisición de elementos de papelería y oficina (papel para carteleras, marcadores, resmas de papel, lapiceros, carpetas, cintas, papel de colores, etc.)	1	Unidad	25.000.000	25.000.000		25.000.000
SUB TOTAL 2										**$ 73.000.000**
	MGA: Servicio de promoción de la garantía de derechos PDM: Sistema de cuidado municipal	N/a	3. Realizar la implementación de servicios para mujeres cuidadoras para reducir, redistribuir y reconocer el cuidado como un trabajo y un derecho.	Operador logístico (alquiler de sillas, mesas, sonido) para el suministro de refrigerios en el marco de eventos que promuevan el reconocimiento del cuidado como un derecho social y económico, contribuyan a la reducción de la carga de trabajo no remunerado de las mujeres cuidadoras y fomenten la redistribución equitativa de las labores de cuidado.	1	Unidad	130.000.000	130.000.000		130.000.000
				Kits de Autocuidado para mujeres cuidadoras	1800	Unidad	30.555	55.000.000		55.000.000
SUB TOTAL 3										**$185.000.000**
		N/a	4. Realizar estrategias que contribuyan a la transformación cultural para la redistribución del cuidado en los hogares y la sociedad.	Apoyo Profesional 3 Perfil: Profesional en ciencias sociales, humanísticas, politología o áreas afines. Experiencia laboral mínima de 1 año.	1	Unidad	4.000.000	4.000.000		48.000.000
				Material POP	1	Unidad	60.000.000	60.000.000		60.000.000
SUB TOTAL 4										**$108.000.000**
TOTAL PROYECTO								**$674.000.000**		**$674.000.000**

ALBA NELLY ALZATE ATEHORTUA
Secretaria de la Mujer

16. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PLANEACIÓN DE PRESUPUESTO.														
VIGENCIA:														
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	**MES - VALOR**	**VR. MES 1**	**VR. MES 2**	**VR. MES 3**	**VR. MES 4**	**VR. MES 5**	**VR. MES 6**	**VR. MES 7**	**VR. MES 8**	**VR. MES 9**	**VR. MES 10**	**VR. MES 11**	**VR. MES 12**	**TOTAL**
	ACTIVIDADES													
Desarrollar la articulación técnica y financiera por parte del sector público y privado para la creación y sostenimiento de una oferta de cuidados accesible y asequible con enfoque de género e intersectorial.	1.Acrecentar las acciones que orienten la conformación de lineamientos a favor de la visibilización de la población cuidadora	9.500.000	9.500.000	9.500.000	9.500.000	9.500.000	9.500.000	9.500.000	209.500.000	9.500.000	9.500.000	9.500.000	9.500.000	308.000.000
	2. Realizar articulación y promoción entre entidades territoriales para la creación e implementación de servicios de cuidado en el marco del Sistema Municipal de Cuidado.	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	29.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	73.000.000
	3. Realizar la implementación de servicios para mujeres cuidadoras para reducir, redistribuir y reconocer el cuidado como un trabajo y un derecho.								185.000.000					185.000.000
	4. Realizar estrategias que contribuyan a la transformación cultural para la redistribución del cuidado en los hogares y la sociedad.	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	64.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	108.000.000

ALBA NELLY ALZATE ATEHORTUA
Secretaría de la Mujer